



PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL “PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE SUDAMÉRICA”

La integración regional y las migraciones como frente de actuación sindical

La Paz, Bolivia. 18, 19 y 20 de Mayo de 2010.

Conclusiones Finales

Las organizaciones participantes del **Primer Encuentro Internacional “Participación sindical en los procesos migratorios de Sudamérica”**, realizado en la ciudad de la Paz, Bolivia, los días 18, 19 y 20 de mayo 2010, convocado por la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA), el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) de la Unión General de Trabajadores de España (UGT) y la Central Obrera Boliviana (COB), habiendo cubierto el programa del evento, con los aportes de los/as diferentes participantes y entidades invitadas, presentan las siguientes conclusiones:

1.- Ratificamos la visión del fenómeno migratorio como un asunto vinculado al interés del movimiento sindical y a nuestras concepciones y principios sindicales, de derechos humanos y de desarrollo. La crisis mundial del capitalismo, ha colocado en cuestión la visión de las migraciones desde los gobiernos de los países desarrolladas, que adoptan medidas que afectan a los/as trabajadores/as migrantes. Por su parte los gobiernos de los países emisores no se han preparado para encarar el impacto de la crisis sobre los ciudadanos/as que han emigrado de sus países y que se ven obligados a retornar, sin condiciones adecuadas para su reinserción.

2.- La situación de los/as trabajadores/as migrantes de nuestra región, que ya era complicada y difícil antes de la crisis, demanda más que nunca una acción articulada de las organizaciones sindicales de nuestros países. Esta acción deberá ser abordada considerando los enfoques de derechos humanos y desarrollo y en el marco de los procesos de integración regional. Las organizaciones sindicales que ya vienen adelantando un trabajo para atender las demandas de este grupo de trabajadores/as, deberán ahora reforzar sus estrategias de manera que este tema sea considerado como prioridad para el conjunto del movimiento sindical. Por otro lado se hace necesario que las organizaciones que todavía no abordaron esta cuestión, puedan iniciar su tratamiento para que sea también considerado como parte del trabajo a realizar por el movimiento sindical.

3.- La Plataforma Laboral de las Américas señala que la primera obligación de los gobiernos en nuestros países es garantizar el derecho a no- migrar, y para aquellos que lo hacen, cualquier que sea su condición (regular o irregular), es necesario garantizar los derechos establecidos en los Convenios Internacionales C97 Y 143 de la OIT y la Convención de la ONU. De acuerdo a la PLA se reconoce el abuso en las intermediaciones financieras, en relación a las remesas de los migrantes, es necesario abaratar los costos para que ese dinero llegue a su destino, que son las familias de los/as trabajadores/as.

4.- La feminización de la migración es la resultante del sistema sexo-género existente en los países de origen y de destino. Las mujeres migrantes resuelven los vacíos de cuidado en los países de destino a costa del cuidado de sus familiares, a quiénes dejan en sus países de origen. Se aprecia claramente en muchas partes del mundo una concentración de mujeres migrantes en algunas ocupaciones donde las condiciones de trabajo son precarias, tales como el trabajo doméstico y la prestación de cuidados a niños y enfermos. La vulnerabilidad de estas trabajadoras se deriva del alto grado de dependencia y subordinación que se da entre ellas y su empleador. Pese a esta situación el aporte de las mujeres migrantes a las sociedades de acogida y a sus comunidades es fundamental.

En este sentido, es importante que desde las organizaciones sindicales se promueva la incorporación del enfoque de género en el análisis y en la gestión de las migraciones laborales, para lo cual es importante:

- *Dar la voz a las mujeres migrantes, favorecer su organización, garantizar el pleno ejercicio de su ciudadanía a nivel internacional y visibilizar tanto sus situaciones de vulnerabilidad como los aportes que realizan al desarrollo de cada uno de sus países.*
- *Generar información, desagregada por sexo y de carácter comparativo, sobre las distintas facetas de la migración laboral internacional.*
- *Valorizar el aporte de las mujeres migrantes al desarrollo de los países y fortalecer su posición como trabajadoras y proveedoras económicas.*
- *Implementar políticas y acciones que fortalezcan la autonomía de las mujeres migrantes y sus organizaciones.*
- *Promover normas, valores y prácticas culturales no- discriminatorios hacia las mujeres migrantes.*
- *Promover la sindicalización de los/as trabajadores/as migrantes.*
- *Diseñar medidas de apoyo a las familias migrantes.*
- *Prestar especial atención a las trabajadoras migrantes en situaciones de mayor precariedad, como es el caso de las trabajadoras del hogar, quiénes son frecuentemente víctimas de violación de sus derechos humanos fundamentales (trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación) Apoyar la adopción de un Convenio y Recomendación en el seno de la OIT, en favor de las/os trabajadoras/es del hogar. Fortalecer los lazos de cooperación técnica entre la OIT y las diferentes organizaciones sindicales en materia de migración y género dado a su rol fundamental que juega en los procesos de diálogo social tripartito. Considerar el Marco Multilateral de la OIT como instrumento base para el trabajo de las organizaciones sindicales frente a los procesos migratorios.*
- *La Plataforma Laboral de las Américas, de la CSA, plantea que el tema del equilibrio entre las tareas familiares, del cuidado con los niños, ancianos, sea distribuido entre hombres y mujeres, que el sistema*

público garantice espacios, como comedores y guarderías públicas, pues el trabajo reproductivo de la vida es también un deber del Estado.

4.- Por las características poblacionales de América Latina y el Caribe, que es esencialmente joven y siendo la juventud profundamente impactada por el proceso migratorio, es necesario desarrollar políticas migratorias que garanticen las posibilidades de complementariedad y solidaridad entre países para que se permita la formación profesional y Trabajo Digno en la experiencia migratoria del/a trabajador/a y sus posibilidades de retorno.

5.- La UNASUR debe convertirse en el espacio privilegiado para que sean adoptadas estas políticas de manera coherente y articulada entre los gobiernos. **El Primer Encuentro Internacional “Participación Sindical en los Procesos Migratorios de Sudamérica”**, considera fundamental sensibilizar culturalmente a la población y a los factores de poder que en la visión geopolítica de patria grande. Es incongruente calificar como extranjeros a los ciudadanos latinoamericanos. Las fronteras son puentes de unión en el desarrollo de una identidad y en el desarrollo de un proyecto común, en la perspectiva integracionista. La integración es nuestro destino histórico y el camino más idóneo para abordar con sentido unitario, patriótico y equitativo los procesos migratorios. Los gobiernos de la región deben trabajar por una política migratoria común, hacia la libre circulación de trabajadores en la región, que garantice los mismos derechos laborales, seguridad social, garante de los derechos humanos y favorecedora del desarrollo sustentable de la región.

6.- Rechazamos la firma del Acuerdo de Asociación entre Colombia y la EU y Perú y la EU, que ya fueron rechazados por el sindicalismo de América Latina y Europa, por constituir un simple tratado de libre comercio, que favorece los intereses de las corporaciones y el gran capital, facilita el libre tránsito de las mercancías, pero no ofrece escenarios favorables a la circulación de los/as trabajadores/as y porque será un factor de agravamiento de la situación de los derechos de los trabajadores/as migrantes.

7.- El Encuentro condena la aprobación de la Ley de Migrantes, adoptada por el Estado de Arizona, en los EE.UU., por considerarla violatoria de los Derechos Humanos, por su contenido altamente racista y criminalizador de la condición migratoria de trabajadores/as latinoamericanos en ese estado. Igualmente mantenemos el rechazo a la “Directiva de Retorno” adoptada por la UE, por tratarse de un instrumento lesivo a los Derechos Humanos de los/as trabajadores/as migrantes.

8.- Se considera fundamental el impulso de iniciativas de cooperación y solidaridad entre las centrales sindicales de los países de la región, enmarcado en una lógica de la cooperación sindical Sur-Sur. La situación que enfrentan los/as trabajadores/as migrantes en los países de Sudamérica, demanda una actuación articulada de las organizaciones nacionales de los países emisores y receptores.

9.- La CSA con la colaboración de ISCOD-UGT acompañara las iniciativas que nacional y binacionalmente se estarán acordando como resultado del trabajo de intercambio de información y experiencias que las organizaciones nacionales han presentado en el evento. Igualmente se contará con el concurso de las coordinadoras subregionales para la incorporación del tema en sus agendas políticas y en la acción de apoyo a las iniciativas que tomen sus afiliadas.

10.- Se ratifica la campaña por la adopción de los instrumentos internacionales que amparan los derechos de los trabajadores/as migrantes y comprometen la responsabilidad de los Estados frente a este fenómeno. Es importante que las centrales nacionales presenten propuestas concretas ante sus gobiernos respecto de las obligaciones de los Estados con relación a sus ciudadanos que han migrado. Igualmente que se promuevan políticas específicas para la protección de esta población venida de los países fronterizos. Especial atención se dará a la ratificación de la Convención de la ONU para la Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares que completa su 20^a Aniversario en 2010. Del mismo modo el sindicalismo de la región debe acompañar la implementación del Convenio Multilateral

Iberoamericano sobre Seguridad Social, que representa una importante conquista para los/as trabajadores/as migrantes.

11.- Se estimulará las relaciones de solidaridad y apoyo de las organizaciones sindicales con otros actores y movimientos sociales vinculados a la cuestión de las migraciones, a fin de ampliar el alcance de la acción de defensa de los derechos de estos trabajadores/as y en la incidencia pública en el abordaje de esta cuestión vinculándola a una estrategia de desarrollo para nuestros países.

12.- Se promoverá la presencia sindical en los escenarios y eventos internacionales que se desarrollaran en la región el presente año de manera de hacer visible la presencia del movimiento sindical y colocar nuestra visión del tema como aporte al debate y acción global que se promueve en dichos espacios. Estos eventos son: *El Foro Social Américas*, Asunción, agosto 2010, la *Conferencia Sudamericana de Migraciones*, La Paz, septiembre 2010; *El Foro Social Mundial de las Migraciones*, Quito octubre, 2010 y el *Foro Global de Migraciones y Desarrollo*, México, noviembre 2010.

Este documento lo suscriben las siguientes organizaciones: *la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA)*, *el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) de la Unión General de Trabajadores de España (UGT)*, *la Central Obrera Boliviana (COB)*, *la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas*, *la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*, *la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO)*, *la Central de Trabajadores de Argentina (CTA)*, *la Confederación General del Trabajo de Argentina (CGT)*, *el Plenario Intersindical de Trabajadores y Convención Nacional Trabajadores de Uruguay (PIT-CNT)*, *la Central Nacional de Trabajadores del Paraguay (CNT)*, *la Confederación Única de Trabajadores Auténtica del Paraguay (CUT-A)*, *la União Geral dos Trabalhadores de Brasil (UGT)*, *ASI Venezuela*, *la Confederación General del Trabajo de Colombia (CGT)*, *la Escuela Nacional Sindical de Colombia (ENS)*, *la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)*, *la CEDOC-CLAT del Ecuador*, *la Confederación Única de Trabajadores del Perú (CUT)*, *la Confederación Autónoma de*

Trabajadores de Perú (CATP), la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y el Espacio Sin Fronteras de Brasil (ESF).

La Paz, Bolivia, 20 de mayo de 2010